EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DE SOSTENIBLIDAD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Dentro del expediente precontractual cuyo objeto **es** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE BIENESTAR DE ANIMAL DEL DEPARTAMENTO.". Se encuentra el documento denominado **Análisis del sector económico** en los términos de los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En dicho documento, se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La presente certificación se expide conforme lo establecido en el artículo sexto del Decreto Departamental No. 000073 del 15 de enero de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, SE DEROGA EL DECRETO 001514 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEMÁS DECRETOS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIOS".*

Dado en San José de Cúcuta,

YENI MARITZA MENESES BARROSO
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y de Sostenbilidad Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	ERIKA TORRES	CONTRATISTA	
Revisión técnica:	ERIKA TORRES	CONTRATISTA	
Revisión Jurídica:	JUAN PABLO BECERRA M	Abogado-Contratista	
Aprobó:	YENI MARITZA MENESES B	SECRETARIO DESPACHO (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Dentro del expediente precontractual cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE BIENESTAR DE ANIMAL DEL DEPARTAMENTO". Se encuentra el documento denominado **Estudio de conveniencia y oportunidad** en los términos de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En dicho documento se realizó la descripción de la necesidad que el departamento pretende satisfacer con el proceso de Contratación, el objeto a contratar, con sus especificaciones, la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos, el valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

La presente certificación corresponde única y exclusivamente a esta solicitud, la cual cumple las actividades diferentes a los demás contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión.

La presente certificación se expide conforme lo establecido en el artículo sexto del Decreto Departamental No. 000073 del 15 de enero de 2024, *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, SE DEROGA EL DECRETO 001514 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEMÁS DECRETOS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIOS".*

Dado en San José de Cúcuta,

Yeni Maritza Meneses B

YENI MARITZA MENESES BARROSO
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y de Sostenibilidad Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	ERIKA TORRES	CONTRATISTA	
Revisión técnica:	ERIKA TORRES	CONTRATISTA	
Revisión Jurídica:	JUAN PABLO BECERRA M	Abogado-Contratista	
Aprobó:	YENI MARITZA MENESES B	SECRETARIO DESPACHO (E)	Yeni M
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			